



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 9 de abril de 2024

número 29

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 5, la cual contiene las Licitaciones Pública Nacionales números: SIMV-LPN-030-2024 y SIMV-LPN-031-2024, emitidos por el Sistema Integral de Mantenimiento Vial (SIMV), del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. 5

CONVOCATORIA que contiene la Licitación número EO-805030989-N3-2024, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila. 6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

| | | | | |
|--------------|--|--|----------|---|
| Exp. 20/2024 | Sucesorio Testamentario | Ma. Del Rosario Hernández Lozano | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 38/2024 | Sucesorio Intestamentario | Julio Cesar Valdez Yepez | (2ª Pub) | 6 |
| Exp. 47/2024 | Sucesorio Intestamentario | Fidel Cruz Leyva | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 55/2024 | Sucesorio Intestamentario | Alfonso Javier Sánchez Rodríguez | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 58/2024 | Sucesorio Intestamentario | José Juan González Cervantes | (2ª Pub) | 7 |
| Exp. 61/2024 | Sucesorio Intestamentario y Testamentario | Oralia Valdés Sánchez y Carlos Valdez Martínez | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 65/2024 | Sucesorio Intestamentario | Ma. Leonor Zúñiga Velázquez | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 68/2024 | Sucesorio Intestamentario | Luisa Ramírez Hernández y Crescencio Vázquez Berlanga | (2ª Pub) | 8 |

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 72/2024 | Sucesorio Intestamentario | Manuel Isidro Ibarra Renteria y Francisca María Luisa Sánchez Sifuentes | (2ª Pub) | 8 |
| Exp. 76/2024 | Sucesorio Testamentario | Juan Mendez Nonell | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 187/2023 | Sucesorio Intestamentario | Oscar Ulises Martínez Burciaga | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 313/2023 | Sucesorio Intestamentario | Ma. Estrella Aguirre García | (2ª Pub) | 9 |
| Exp. 320/2023 | Sucesorio Intestamentario | José Guadalupe Prieto Zarate | (2ª Pub) | 9 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Dora Elia Solis Perez | (2ª Pub) | 10 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Jesus Americo Cantu Castelazo | (2ª Pub) | 10 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Joaquin Vasquez Moreno | (2ª Pub) | 10 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Ma. Del Refugio Cerecero Martinez | (2ª Pub) | 11 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | María Martha Torres Saucedo | (2ª Pub) | 11 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | María Lourdes Herrera López y Manuel Muñiz Herrera | (2ª Pub) | 11 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Martha Elena Alvarez Sanchez | (2ª Pub) | 11 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Moises Ramirez Gallegos | (2ª Pub) | 12 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Lilia Victoria Santoyo Barrera | (2ª Pub) | 12 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Sergio Monsivais Rincon | (2ª Pub) | 12 |
| Exp. 54/2024 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Valdez Gómez | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 73/2024 | Sucesorio Intestamentario | Samuel Javier Hinojosa Alvizo | (2ª Pub) | 13 |
| Exp. 77/2024 | Sucesorio Intestamentario | Telesforo Saucedo Valdés | (2ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Antonia Albarado Ortiz | (2ª Pub) | 13 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Blanca Minerva Sanchez Malacara | (2ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio | Crecencio Hernandez Pesina | (2ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Gildardo Almaguer Cepeda | (2ª Pub) | 14 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Juan Carrizales Viera | (2ª Pub) | 14 |
| Exp. 419/2023 | Ordinario Civil | Bonifacio López López | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 518/2022 | Sucesorio Intestamentario | María Del Rosario Valdés García | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 1265/2023 | Ordinario Civil | Hipotecaria su Casita S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado | (1ª Pub) | 15 |
| Exp. 32/2024 | Sucesorio Intestamentario | Teodoro Martinez Lira | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 35/2024 | Sucesorio Testamentario | Roman Marin Jaramillo | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 36/2023 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Silos Coronado | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 36/2024 | Sucesorio Intestamentario | Vicente Urbina Chagolla | (1ª Pub) | 16 |
| Exp. 78/2024 | Sucesorio Testamentario | José Ramón Calzoncit Chávez | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 99/2024 | Sucesorio Intestamentario | Rogelio Valdés Valdés y Odila Magallanes Monsiváis | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 102/2024 | Sucesorio Intestamentario | Nelva González De Luna y Juan González Rodríguez | (1ª Pub) | 17 |
| Exp. 449/2023 | Sucesorio Intestamentario | Edgar Humberto Rivera Romo | (1ª Pub) | 17 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Arturo Saucedo Arriaga | (1ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio | Emilia Salinas Rodriguez y Jose Cruz Leija Lopez | (1ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Esther Salas Cortes | (1ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Felipe Ramirez Rendón | (1ª Pub) | 18 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Francisca Salas Flores y Amado Valero Rocha | (1ª Pub) | 19 |
| Edicto | Sucesorio | Gilberto Rangel Gonzalez | (1ª Pub) | 19 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jesus Fuentes Uballe | (1ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria De La Paz Solis Alvarez | (1ª Pub) | 19 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Maria Luisa Gutierrez Aguirre | (1ª Pub) | 20 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Marco Antonio Ortiz Acosta y Ma. Esther Rosales Marquez | (1ª Pub) | 20 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Raymundo Rangel Medina y Aniceta Ibarra Montes | (1ª Pub) | 20 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Salvador Ramirez Urista | (1ª Pub) | 20 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Saul Cardenas Rodriguez y Esperanza Montes Gonzalez | (1ª Pub) | 21 |

DISTRITO DE MONCLOVA

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|--------------------------|----------|----|
| Edicto | Usucapión | Margarito Ruiz Luevano | (3ª Pub) | 21 |
| Exp. 25/2024 | Sucesorio Testamentario | José Cordoba Alvarez | (2ª Pub) | 22 |
| Exp. 00140/2024 | Sucesorio Intestamentario | Leandra García García | (2ª Pub) | 22 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Adolfo Rodriguez Pizarro | (2ª Pub) | 22 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Dolores Riojas Barrera | (2ª Pub) | 23 |

| | | | | |
|----------------|---|---|----------|----|
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Eduardo Mireles Jimenez | (2ª Pub) | 23 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Felipe Salas Villarreal y Ernestina Valdés Castellanos | (2ª Pub) | 23 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Francisco Alejandro Lara Martinez y Maria Del Refugio Garcia Garcia | (2ª Pub) | 24 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Guadalupe Martinez Vazquez y Arnulfo Salazar Martinez | (2ª Pub) | 24 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Santos Jimenez Romero y Juana Lopez Gonzalez | (2ª Pub) | 24 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Juanita Esperanza Flores Flores | (2ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria Del Pilar Uribe Cantu | (2ª Pub) | 25 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Lauro Fuentes Bautista | (2ª Pub) | 26 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Luis Alberto Zamora Barboza | (2ª Pub) | 26 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Zapopan Perez Espinoza | (2ª Pub) | 26 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Filomena Aranda Chavez y Juventino Zamarron Alvarado | (2ª Pub) | 27 |
| Exp. 914/2023 | Ordinario Civil | Julio Cesar Pineda Robles, Jesus Alfredo Castellanos Guilleremos y otros | (2ª Pub) | 27 |
| Exp. 1230/2023 | Ordinario Civil | Osiel Esquivel Rodriguez | (1ª Pub) | 28 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Josè Guadalupe Mancilla Ruiz | (1ª Pub) | 28 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Laura Mauricio Caldera Amezcua | (1ª Pub) | 29 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Ricardo Mendez Ramos y Noelia Leticia Neaves Salinas | (1ª Pub) | 29 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Ruben Gilberto Gonzalez Moreno | (1ª Pub) | 29 |
| Exp. 94/2024 | Rectificación de Acta | Samuel Lopez Falcon | (1ª Pub) | 30 |
| Exp. 832/2023 | Procedimiento no Contencioso para acreditar la Relación de Concubinato | Alicia Catalina Díaz De León Elizondo | (1ª Pub) | 30 |

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

| | | | | |
|----------------|--|--|----------|----|
| Exp. 1031/2023 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Gaytan Gonzalez | (2ª Pub) | 31 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Francisca Ibarra Espinoza | (2ª Pub) | 31 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jesús Armando Barrera Cordero | (2ª Pub) | 31 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Ana Yuri Nimi Alvarado | (2ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Antonio Jaramillo Vega | (2ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Esther Patricia Gomez Hernandez | (2ª Pub) | 32 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Evangelina Espitia Díaz | (2ª Pub) | 33 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Francisca Sandoval Ramos | (2ª Pub) | 33 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Juan Eladio Garcia Solis | (2ª Pub) | 33 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Rogelio Lauro Villarreal Torres | (2ª Pub) | 34 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Santos Martinez Valdez | (2ª Pub) | 34 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Everardo Torres Hinostraza | (2ª Pub) | 34 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Juan Lares Ramírez y Alicia Bernal Partida | (2ª Pub) | 35 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Rosa Catalina Fuentes Falcón | (2ª Pub) | 35 |
| Edicto | Información a Perpetua Memoria | Dora Elda Gamez Galindo | (2ª Pub) | 35 |
| Exp. 188/2024 | Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción | Hipólito Torres Martínez | (1ª Pub) | 36 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Maria Enriqueta Garcia Elizondo | (1ª Pub) | 36 |

DISTRITO DE RÍO GRANDE

| | | | | |
|---------------|---------------------------|-------------------------------|----------|----|
| Exp. 80/2024 | Sucesorio Intestamentario | José Javier Aguilar Guzmán | (2ª Pub) | 36 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Angela Gomez Chavez | (2ª Pub) | 37 |
| Exp. 654/2020 | Divorcio | Daniel Gaytan Navarro | (1ª Pub) | 37 |
| Aviso | Sucesorio Testamentario | Carlos Gonzalez Garcia | (1ª Pub) | 37 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Maria Leticia Ortiz Hernandez | (1ª Pub) | 38 |
| Edicto | Sucesorio | Martin Torres Cisneros | (1ª Pub) | 38 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Mirna Guadalupe Garcia Rojas | (1ª Pub) | 38 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Valente Cano Rocha | (1ª Pub) | 38 |
| Exp. 125/2009 | Especial Hipotecario | Raúl Navarro Franco | (1ª Pub) | 39 |

DISTRITO DE ACUÑA

| | | | | |
|----------------|---------------------------|----------------------------------|----------|----|
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Perla Alejandra Escandon Mendez | (2ª Pub) | 39 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Maria Del Socorro Facio Martinez | (2ª Pub) | 40 |
| Exp. 25/2024 | Divorcio | Isidro Barradas Agaton | (1ª Pub) | 40 |
| Exp. 74/2024 | Ordinario Civil | Nadia Guadalupe Perales Jiménez | (1ª Pub) | 40 |

| | | | | |
|-----------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 81/2024 | Divorcio | Ana Karina Delgado Galvan | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 655/2023 | Ordinario Civil | Anaconda Construcción S.A de C.V. | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 656/2023 | Ordinario Civil | Anaconda Construcción S.A de C.V. | (1ª Pub) | 41 |
| Exp. 00107/2024 | Sucesorio Intestamentario | Fructuoso Solís Ruiz y/o Fructuoso Solís | (1ª Pub) | 42 |
| Exp. 266/2022 | Sucesorio Intestamentario | Pablo Ramos Torres | (1ª Pub) | 42 |
| Exp. 82/2022 | Ordinario Civil | María Concepción Juárez Lozano, y otros | (1ª Pub) | 42 |

DISTRITO DE TORREÓN

| | | | | |
|----------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 36/2024 | Sucesorio Intestamentario | Simon Vazquez Garcia | (2ª Pub) | 43 |
| Exp. 44/2024 | Sucesorio Testamentario | Jose De La Cerda Guardado | (2ª Pub) | 43 |
| Exp. 46/2024 | Sucesorio Intestamentario | Luis Alberto Robles Ortega | (2ª Pub) | 44 |
| Exp. 61/2024 | Sucesorio Intestamentario | Francisco Alvarado López y Ma, Elena García García | (2ª Pub) | 44 |
| Exp. 69/2024 | Sucesorio Intestamentario | Elvira Tea Rodríguez | (2ª Pub) | 44 |
| Exp. 074/2024 | Sucesorio Intestamentario | Juan Antonio Cortes Mena y Maria Emilia Hernandez Araiz | (2ª Pub) | 45 |
| Exp. 82/2024 | Sucesorio Intestamentario | Ma. Del Refugio Macías Alvarado | (2ª Pub) | 45 |
| Exp. 485/2023 | Sucesorio Intestamentario | Armando Baez Martinez y Oralia Reyes García | (2ª Pub) | 45 |
| Exp. 618/2021 | Sucesorio Intestamentario | María Del Refugio Frausto Zúñiga | (2ª Pub) | 46 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Armida Marquez Tachiquin | (2ª Pub) | 46 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Francisco Gerardo Limon Rodriguez | (2ª Pub) | 46 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Ma Del Refugio Romo Mora | (2ª Pub) | 47 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Mario Enrique Rodriguez Ibarra | (2ª Pub) | 47 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Martha Avila Delgado | (2ª Pub) | 47 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Lydia Amanda Garcia Martinez | (2ª Pub) | 48 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Regino Sánchez Pacheco y Aida Esparza Reyes | (2ª Pub) | 48 |
| Exp. 269/2023 | Sucesorio Intestamentario | Ernesto Javier Garcia Treviño | (2ª Pub) | 49 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Alberto Castro Delgado y Ma.Teresa De Jesús Sánchez Ramirez | (2ª Pub) | 49 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Juan Jose Chávez Ramírez | (2ª Pub) | 49 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Intestamentario | Manuel Martínez Trinidad | (2ª Pub) | 49 |
| Exp. 449/2016 | Especial Hipotecario | Carlos Jesús Barroso Vargas y Estela Delgado Gaon | (2ª Pub) | 50 |
| Edicto | Sucesorio Testamentario | Baldomero Gutierrez Cárdenas | (2ª Pub) | 50 |
| Edicto | Sucesorio Intestamentario | Jose Eleazar Piña De Luna | (2ª Pub) | 51 |
| Exp. 0058/2022 | Especial Hipotecario | Mariano Carrillo González y Gabriela De La Torre De Santiago | (1ª Pub) | 51 |
| Exp. 112/2024 | Sucesorio Intestamentario | Sabino Cruz Marquez y Maria Taide Hermelinda Castañeda Vega | (1ª Pub) | 52 |
| Exp. 322/2023 | Ordinario Civil | Gases Laguna, S.A. | (1ª Pub) | 52 |
| Exp. 633/2022 | Ordinario Civil | Crédito Inmobiliario S. A. De C.V. Sociedad Financiera De Objeto Limitado | (1ª Pub) | 52 |
| Exp. 672/2013 | Especial Hipotecario | Rosa Velia Marquez Olivares y Hassan Claro Carrillo | (1ª Pub) | 53 |
| Exp. 105/2024 | Sucesorio Intestamentario | Faustino Estrada Lozano y Maria Cruz Rodriguez Rodriguez | (1ª Pub) | 53 |
| Exp. 109/2024 | Sucesorio Intestamentario | Elias Ortiz Garza | (1ª Pub) | 54 |
| Exp. 448/2023 | Sucesorio Intestamentario | Bernardino Alvarado Cervantes y Altagracia Mercado Gutiérrez | (1ª Pub) | 54 |
| Exp. 540/2023 | Sucesorio Intestamentario | Ma. Felicitas Candelas Gonzalez | (1ª Pub) | 54 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Ana Elisa Camacho Quiroga | (1ª Pub) | 55 |
| Aviso Notarial | Sucesorio Testamentario | Claudia Elena Valdez Gomez | (1ª Pub) | 55 |
| Exp. 457/2022 | Ordinario Civil | Hortencia Mijares De Lazarín | (1ª Pub) | 55 |

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

| | | | | |
|---------------|---------------------------|---|----------|----|
| Exp. 826/2023 | Sucesorio Intestamentario | Lazaro Escobar García y Ma. Dolores Arismendi Rosales | (2ª Pub) | 56 |
| Exp. 10/2024 | Rectificación de Acta | Margarito Cornejo Jacobo | (1ª Pub) | 57 |
| Exp. 71/2024 | Rectificación de Acta | Saul Gonzalez Ortiz | (1ª Pub) | 57 |

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

| | | | | |
|-------------|---------------------------|----------------------|----------|----|
| Exp. 3/2024 | Sucesorio Intestamentario | Isidro Ramírez Muñiz | (2ª Pub) | 57 |
|-------------|---------------------------|----------------------|----------|----|

| | | | | |
|---------------|---------------------------|--|----------|----|
| Exp. 12/2024 | Sucesorio Intestamentario | Víctor Manuel Rodríguez Garza | (2ª Pub) | 58 |
| Exp. 40/2024 | Sucesorio Testamentario | Salvador García Vázquez y Francisca Banda Sánchez | (2ª Pub) | 58 |
| Exp. 92/2024 | Sucesorio Intestamentario | José Hernández Gómez | (2ª Pub) | 58 |
| Exp. 148/2024 | Sucesorio Intestamentario | Saturnino Olivares Magallanes | (2ª Pub) | 59 |
| Exp. 152/2024 | Sucesorio Intestamentario | María del Socorro Salazar Hernández | (2ª Pub) | 59 |
| Exp. 246/2023 | Sucesorio Intestamentario | María Cristela Martínez Rocha y Tomás Vitela Solís | (2ª Pub) | 59 |

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 09 al 19 de abril de 2024 de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

| | |
|---|--|
| Numero interno de la licitación | EO-805030989-N3-2024 |
| Descripción de la licitación | REHABILITACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN BLVD. VENUSTIANO CARRANZA TRAMOS AISLADOS ENTRE BLVD. FRANCISCO COSS Y CALLE DR. MANUEL ORTIZ DE MONTELLANO VARIAS COLONIAS |
| Fecha de publicación del resumen de convocatoria | 09/04//2024 |
| Visita de Obra | 12/04/2024 10:00 horas. |
| Junta de aclaraciones | 12/04/2024 11:00 horas. |
| Presentación y apertura de proposiciones | 19/04/2024 12:00 horas. |
| Volumen de la licitación | El que se indica en las bases de licitación |
| Comprobante de Inscripción | COMPROBANTE DE PAGO DE BASES. |
| COSTO DE LAS BASES | \$3234.00 |

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.

Titular de la unidad de concursos y contratos

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

DEL MUNICIPIO DE SALTILLO

(RÚBRICA) 9 Abr



**SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV)
DEL MUNICIPIO DE TORREÓN**

Convocatoria: 5

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales:

| NUMERO DE LICITACIÓN | DESCRIPCION | COSTO DE LAS BASES | FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS | COMUNICACIÓN DE FALLO |
|----------------------|---|--------------------|--------------------------------------|--------------------------|--|--------------------------|
| SIMV-LPN-030-2024 | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (ETAPA 7) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. | \$3,000.00 | 16/04/2024 | 15/04/2024 10:00 HRS. | 23/04/2024 10:00 HRS. | 25/04/2024 10:00 HRS. |
| SIMV-LPN-031-2024 | SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL (ETAPA 8) EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. | \$3,000.00 | 16/04/2024 | 15/04/2024 11:00 HRS. | 23/04/2024 11:00 HRS. | 25/04/2024 11:00 HRS. |

- No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Las Oficinas Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000, teléfono: (871) 716 37 25, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 A 16:00 HORAS.
- La procedencia de los recursos será con Recursos propios del Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón, Coah.
- La forma de pago es: con depósito directo o transferencia bancaria a la cuenta del Sistema Integral de Mantenimiento Vial (SIMV) del Municipio de Torreón previa emisión de ficha de pago la cual será proporcionada en Las Oficinas Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000 de lunes a viernes en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas arriba señaladas en la Sala de Juntas en las Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados partiendo de las instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000
- La licitación es nacional y el idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No se otorga anticipo.
- Las condiciones de pago son 30 días de recibida y aprobada la factura por el director General y la Gerencia de Finanzas.
- Lugar de entrega del servicio a prestar: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Forma de pago: sera en parcialidades de acuerdo a las estimaciones presentadas y aprobadas, dentro de los 30 días despues de recibida la factura correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el estado de Coahuila de Zaragoza.
- El fallo correspondiente se dará a conocer en junta pública el día y hora indicados en las Instalaciones del Sistema Integral de Mantenimiento Vial, en Blvd. Revolución y Calzada Colón S/N, Col. Centro, Torreón Coahuila, C.P. 27000.

Torreón, Coahuila, A 09 de Abril de 2024

Ing. Roberto Escalante Gonzalez
Director General.

(RÚBRICA) 9 Abr

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **20/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MA. DEL ROSARIO HERNÁNDEZ LOZANO** denunciado por **REBECA NOHEMI URBINA HERNÁNDEZ**, el c. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Marzo de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **38/2024** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JULIO CESAR VALDEZ YEPEZ** denunciado por ANGELICA MARIA HERNANDEZ COMPIAN, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 26 DE FEBRERO DE 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **47/2024** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **FIDEL CRUZ LEYVA** denunciado por INES ENCINAS ESQUIVEL, MARIA DEL CARMEN PATRICIA CRUZ ENCINAS, PANCRACIO CRUZ ENCINAS, ROGELIO CRUZ ENCINAS, JOSE LUIS CRUZ ENCINAS, GRISELDA GUADALUPE CRUZ ENCINAS, MARIA MAGDALENA CRUZ ENCINAS, JOSE EDUARDO CRUZ ENCINAS, MARIO ALBERTO CRUZ ENCINAS, SERGIO ALEJANDRO CRUZ ENCINAS, ROCIO DEL TEPEYAC CRUZ ENCINAS, FRANCISCO AURELIO CRUZ ENCINAS e IRMA YOLANDA CRUZ ENCINAS, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES ONCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 01 DE MARZO DE 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **55/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfonso Javier Sánchez Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 22 de febrero de 2024.
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **58/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Juan González Cervantes**, denunciado por Mariela Apolonia López Cedillo en lo personal y en representación de su menor hijo J.G. de apellidos G.L., la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las doce horas del día trece de mayo de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 05 de marzo de 2024

Secretaría de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaría, hago constar que dentro de los autos del Expediente **61/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oralia Valdés Sánchez también conocida como Oralia Valdez Sánchez y Ma. del Socorro Valdés Valdés y Testamentario** en cuanto a bienes de **Carlos Valdez Martínez también conocido como Carlos Valdés Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: **Hernán Valdés Valdés**. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2024

**La Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
 Primera Instancia en Materia Civil.
 Lic. Martha Patricia López Gómez.**
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **65/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. LEONOR ZUÑIGA VELÁZQUEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
 LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.**
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaría, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **68/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Luisa Ramírez Hernández también conocida como Ma. Luisa Ramírez Hernández también conocida como María Luisa Ramírez de Vázquez también conocida como María Luisa Ramírez Hernández y Crescencio Vázquez Berlanga**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: **Hilda, Graciela, Imelda y Noe de apellidos Vázquez Ramírez**, así como **Verónica Escobedo Retiz** en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de **Edmundo Vázquez Ramírez**. - conste.

Saltillo, Coahuila a 01 de marzo del 2024

**La Secretaría de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
 Primera Instancia en Materia Civil
 Lic. Martha Patricia López Gómez.**
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaría, hago constar que dentro de los autos del Expediente **72/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel Isidro Ibarra Rentería y Francisca María Luisa Sánchez Sifuentes**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos (13:30) del día diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Luis Valdés Valdés. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 05 de marzo de 2024
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **76/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN MENDEZ NONELL**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **187/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Ulises Martínez Burciaga** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **313/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MA. ESTRELLA AGUIRRE GARCÍA**, también conocida como **MARÍA ESTRELLA AGUIRRE GARCÍA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **320/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Prieto Zarate**, denunciado por Amparo Ramírez Martínez y otros; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiocho de febrero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día veintidós de abril de dos mil veinticuatro.-----

Saltillo, Coahuila a 04 de marzo de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández.
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que el C. TOMAS PEREZ MARTINEZ, cónyuge supérstite de la hoy autora de la sucesión, y los hijos de la hoy autora de la sucesión los C.C JESÚS ALEJANDRO, RODOLFO e ISMAEL de apellidos PEREZ SOLIS, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **DORA ELIA SOLIS PEREZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 15 (quince) del mes de abril del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha diecinueve [19] de Febrero del presente año de dos mil veinticuatro [2024], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor **JESUS AMERICO CANTU CASTELAZO**, denunciado por la señora **ELOISA REY JAQUEZ**, en su carácter de Cónyuge Supérstite y Unica y Universal Heredera y la C. LIC. ADRIANA CANTU REY como Albacea Definitiva, con domicilio en la casa marcada con el número dos mil cuatrocientos setenta y uno [2471] de la calle Matamoros Norte, en la Colonia ISSSTE de esta Ciudad, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que le corresponden a la señora **ELOISA REY JAQUEZ**, para estar en posibilidad de comprobar el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser la única y universal heredera del autora de esta Sucesión Testamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de la misma, señalándose las **DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA JUEVES VEINTICINCO [25] DE ABRIL DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO [2024]** para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO **ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES** de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIO PUBLICO No. 13
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 114
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO CATORCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en calle Panamá, numero 869, de la colonia Latinoamericana, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 17 de enero del año 2024, acudieron ante mí **SOFIA ISABEL ALVAREZ ARRAÑAGA, JULIO CESAR VAZQUEZ ALVAREZ, KARLA ISABEL VASQUEZ ALVAREZ Y LUIS ALFONSO VASQUEZ ALVAREZ**, a solicitar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JOAQUIN VASQUEZ MORENO también conocido como JOAQUIN VAZQUEZ MORENO**, exhibiéndome la partida de defunción, acta de matrimonio y las actas de nacimiento de los solicitantes, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia,

comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo el día quince (15) de abril de año dos mil veinticuatro (2024), fecha en que tendrá verificativo la Junta de Herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 5 de marzo del año 2024.

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 30 de Agosto del 2023, comparecieron ante mí los CC. IDALIA ELIZABETH, JESUS, ONEIDA ELIVIRA, SERGIO, JOSE GUADALUPE todos de apellidos CASTRO CERECERO esposa e hijos del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora C. **MA. DEL REFUGIO CERECERO MARTINEZ**, quien falleció el día 28 de marzo del 2023 en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se nombra como Albacea Definitivo a la C. IDALIA ELIZABETH CASTRO CERECERO Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Veracruz No. 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MARTHA TORRES SAUCEDO**, que realizo a solicitud de los C.C. ONESIMO TORRES LARA y GREGORIA SAUCEDO VALDEZ (también conocida como GREGORIA SAUCEDO DE TORRES), en su carácter de única descendiente de la Autora de la sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día lunes 15 (quince) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 121, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 del Distrito de Saltillo, hago del conocimiento público que en la Notaría a mi cargo sita en el despacho 33A de la Plaza Casa Grande en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **María Lourdes Herrera López y Manuel Muñiz Herrera**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea a las 12:00 horas del miércoles 10 de abril de 2024 en la Notaría a mi cargo, de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, a fin de que si existe alguna persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Marzo 07 del 2024.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES.-
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121.-
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha siete (07) días del mes de Febrero de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC, JUAN MANUEL GALINDO BELMARES, JAVIER ALEJANDRO, EDDWIN JOEL, MARTHA YADIRA todos ellos de apellidos GALINDO ALVAREZ así como la stirpe de ADRIANA DERYSABEL GALINDO ALVAREZ los CC. CARLOS ALBERTO GONZALEZ MARTHELL, CARLOS ALBERTO ERICK ALEXANDER ambos de apellidos GONZALEZ GALINDO quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARTHA ELENA ALVAREZ SANCHEZ**, fallecida en Saltillo, Coahuila, con fecha 18 de Noviembre de 2020.

Fueron designados albaceas de la sucesión, el C. JUAN MANUEL GALINDO BELMARES quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día doce, (12) de Abril del 2024, a las 16:00 horas (Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 07 de Febrero del 2024.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **MOISES RAMIREZ GALLEGOS**, quien falleció el 14 de diciembre 2023, promovido por ABRAHAM RAMIREZ RUIZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 09 de abril 2024 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 06 DE MARZO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

- - - LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha seis [6] de Febrero del presente año de dos mil veinticuatro [2024], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la señora **LILIA VICTORIA SANTOYO BARRERA**, denunciado por la C. MAYRA JANET VIELMA SANTOYO, en su carácter de hija y Unica y Universal Heredera y Albacea Definitiva, con domicilio en la casa marcada con el número mil ciento cuarenta y ocho [1148] de la calle Arroyo de la Cueva, en la Colonia Manantiales del Valle, de la Ciudad de Ramos Arizipe, Coahuila, habiéndose declarado la apertura de este negocio jurídico, con el reconocimiento de los derechos hereditarios que le corresponden a la C. MAYRA JANET VIELMA SANTOYO,, para estar en posibilidad de comprobar el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser la única y universal heredera del autora de esta Sucesión Testamentaria; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor de la misma, señalándose las DIEZ TREINTA [10.30] HORAS DEL DIA VIERNES DIECINUEVE [19] DE ABRIL DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO [2024] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad, habiéndose publicado previamente el presente edicto dos [2] veces de diez [10] en diez [10] días hábiles.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **SERGIO MONSIVAIS RINCON** el 14 de abril 1997, promovido por CATALINA BRIONES GONZALEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 10 de abril 2024 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas,

581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 07 DE MARZO 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **54/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** Especial a bienes de **Francisco Valdez Gómez**, denunciado por David Alejandro Valdéz Aguirre; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de MARZO de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **73/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Samuel Javier Hinojosa Alvizo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son Raquel Villanueva Zuñiga y Jocelyne Keren Hinojosa Villanueva. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 11 de marzo del año 2024.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **77/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Telesforo Saucedo Valdés** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZALEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **ANTONIA ALBARADO ORTIZ** con número de expediente 12/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal

Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 25 de abril de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 14 de marzo de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 22 Mar y 09 Abr



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **BLANCA MINERVA SANCHEZ MALACARA** con número de expediente 12/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 18 de abril de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 06 de marzo de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 22 Mar y 09 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **CRECENCIO HERNANDEZ PESINA** quien falleció el 13 de febrero de 2024, promovido por MARIA ESTHER TORRES GARCIA presunta heredera. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
 (RÚBRICA) 22 Mar y 09 Abr



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZALEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **GILDARDO ALMAGUER CEPEDA también conocido como GILDARDO ARIEL ALMAGUER CEPEDA** con número de expediente 11/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 25 de abril de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 06 de marzo de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 28
 (RÚBRICA) 22 Mar y 09 Abr



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZALEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **JUAN**

CARRIZALES VIERA con número de expediente 10/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 25 de abril de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 29 de febrero de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 22 Mar y 09 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Atención: **Bonifacio López López.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Juicio **Ordinario Civil**, radicado bajo el expediente número **419/2023**, promovido por Alejandra Luna Aranda, en contra de **Bonifacio López López**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Bonifacio López López, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, a 11 de marzo de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **518/2022** relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DEL ROSARIO VALDÉS GARCÍA**, se ordenó citar a **ALEJANDRA BALDERAS VALDÉS** por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la junta de herederos señalada para las 09:30 HORAS DEL VIERNES 03 DE MAYO DE 2024, a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, así mismo se le previene, para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo las notificaciones ulteriores, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán por lista de acuerdos, con fundamento en los artículos 199 fracción IV, 204 y 205 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1265/2023** el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Laura Elena Diaz Muñiz y Juan Martín Ortiz Martínez en contra de **Hipotecaria su Casita Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada, se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 de la legislación adjetiva en cita; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila; a veinte de marzo de dos mil veinticuatro
LICENCIADA AZUL MARIANA CHARLES ROBLEDO

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **32/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TEODORO MARTINEZ LIRA** denunciado por MA. MARICELA MARTINEZ PEÑA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos; al efecto se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** para que tenga verificativo la Junta de Herederos correspondiente

Saltillo, Coahuila, 04 DE ABRIL DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **35/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ROMAN MARIN JARAMILLO**, denunciado por EDUARDO ESTRADA ROSALES, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS DEL DIA VIERNES TRES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 19 de febrero de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **36/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO SILOS CORONADO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **36/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Vicente Urbina Chagolla** denunciado por Florinda Venegas Galván, Roberto, Ma Guadalupe, Isabel Cristina, Rubén, Raúl, Vicente, Flor Adriana y Gloria María de apellidos Urbina Venegas, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del trece de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Condigo Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de aviso del Juzgado, por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto

Saltillo, Coahuila a 19 de marzo de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **78/2024**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Testamentario** a bienes de **José Ramón Calzoncit Chávez también conocido como Ramón Calzoncit Chávez**, denunciado por Sandra Eugenia, María Concepción, Juan Ramón, Eloísa Patricia, César Dario y Eva María de apellidos Calzoncit Castillo, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las catorce horas del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 02 de abril de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **99/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rogelio Valdés Valdés también conocido como Rogelio Valdez Valdez y/o de Odila Magallanes Monsiváis también conocida como Odila Magallanes de Valdez y Odila Magallanes de Valdés**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **102/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **NELVA GONZÁLEZ DE LUNA también conocida como NELBA DE LUNA, y JUAN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La suscrita secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **449/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Edgar Humberto Rivera Romo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Ana Laura y Edgar de apellidos Rivera González. -

Saltillo, Coahuila a 02 de noviembre de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **ARTURO SAUCEDO ARRIAGA** con número de expediente 15/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 2 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 20 de marzo de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 09 y 19 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A toda persona interesada se informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a bienes de **EMILIA SALINAS RODRIGUEZ Y JOSE CRUZ LEIJA LOPEZ**, quienes fallecieron el día 9 de septiembre del año 1980 y el 1 de marzo de 1990 en el orden que antecede, promovido por **MARIANA GENOVEVA VALLEJO LEIJA**. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 04 de mayo de 2024 a las 11:30 en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 04 de abril de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A toda personas interesada se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **ESTHER SALAS CORTES**, quien falleció el 25 de agosto 2020, promovido por **MA. DEL ROSARIO MONTES SALAS**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 03 de mayo 2024 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 03 DE ABRIL 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **FELIPE RAMIREZ RENDÓN**, quien falleció el 30 de junio 1998, promovido por **SAMUEL RAMIREZ LEOS**; La Junta de herederos se llevará a cabo el 04 de mayo 2024 a las 9:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 04 DE ABRIL 2024

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL



LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día hoy jueves (23) veintitrés del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) ante mí LICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ, NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCÍA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de su padres, los señores **FRANCISCA SALAS FLORES también conocida como FRANCISCA SALAS Y AMADO VALERO ROCHA también conocido en vida como AMADO BALERO ROCHA, AMADO VALERO Y AMADO VALERO R.**, los señores **MARIA DOLORES, OLGA ALICIA, MARTHA PATRICIA, BRAULIO, JOSE GLORIA**, todos de apellidos VALERO SALAS por sus propios derechos, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a la C. . MARIA DOLORES VALERO SALAS, con domicilio conocido en calle (6) seis de enero, número (1106) mil ciento seis, en la colonia Ejidal, C.P. 25350 en Arteaga, Coahuila. LA NOTARIO ADJUNTO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARÍA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **GILBERTO RANGEL GONZALEZ** quien falleció el 17 de julio de 2022, promovido por GILBERTO ARTURO RANGEL RAMOS presunto heredero. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 09 y 19 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **JESUS FUENTES UBALLE**, quien falleció el 15 de abril 2015, promovido por GENOVEVA CEPEDA MARTINEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 03 de mayo 2024 a las 10:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 04 DE ABRIL 2024
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 17 de agosto del 2023, compareció ante mí el C.ERNESTO MAYCOTTE AUIRRE, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DE LA PAZ SOLIS ALVAREZ**, quien falleció el día 20 de febrero del 2014, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, donde se nombró como Albacea Definitivo al C. ERNESTO MAYCOTTE AUIRRE Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. LUIS ESTEBAN FERNÁNDEZ ÁVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 19 de febrero del 2024, comparecieron ante mí los CC. MARIA GUDALUPE PADILLA GUTIERREZ, EVERARDO PADILLA GUTIERREZ, LEOPOLDO PADILLA GUTIERREZ y MARIA LUISA PADILLA GUTIERREZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA LUISA GUTIERREZ AGUIRRE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA LUISA GUTIERREZ DE PADILLA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. LUISA GUTIERREZ AGUIRRE**, , quien falleció el día 06 de marzo del 223, en la Ciudad de Ramos Arizpe Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **MARCO ANTONIO ORTIZ ACOSTA Y MA. ESTHER ROSALES MARQUEZ** con número de expediente 45/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 25 de ABRIL de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 18 de enero de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO 28.

(RÚBRICA) 09 y 19 Abr



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **RAYMUNDO RANGEL MEDINA Y ANICETA IBARRA MONTES** con número de expediente 08/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 02 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 19 de marzo de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSE GONZALEZ LOPEZ.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 28.

(RÚBRICA) 09 y 19 Abr



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha diecinueve (19) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), compareció ante el suscrito Notario la ciudadana AURORA YOLANDA SANCHEZ LINARES a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **SALVADOR RAMIREZ URISTA**; misma que compareció en su carácter de Cónyuge Supérstite, presunta heredera y albacea, quien tiene su domicilio en calle Fray Landín, número 185, Fraccionamiento Fundadores de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VIERNES VEINTISEIS (26) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 01 de abril de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82”

“LA COMISION”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICAS) 09 y 23 Abr

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Veracruz No. 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE SAUL CARDENAS RODRIGUEZ y ESPERANZA MONTES GONZALEZ**, que se realizó a solicitud de **IMELDA GUADALUPE CARDENAS MONTES y OSCAR SAUL CARDENAS MONTES**, en su carácter de descendientes en primer lugar y grado y presuntos herederos en la citada sucesión, por lo que se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día martes 30 (treinta) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha 02 de Febrero del 2024, el C. **MARGARITO RUIZ LUEVANO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Jesús Muñoz, Colonia El Pueblo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, con una Superficie de 1,773.00M² el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE. - MIDE 12.67 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE NESTOR DANIEL MIRELES DE LA CRUZ.

AL SUR.- MIDE 38.82 M Y COLINDA CON CALLE JESUS MUÑOZ..

AL ORIENTE.- MIDE 94.93 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JOSE MARCELINO MENDEZ SALAZAR Y MA. DEL ROSARIO MARTINEZ AGUILAR DE LA CERDA.

AL PONIENTE.- MIDE 81.83 M. Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ENRIQUE YAÑEZ URIBE.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado

Monclova, Coahuila, a 23 de Febrero de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 12, 22 Mar y 09 Abr

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

No. 10/2024

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **25/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSÉ CORDOBA ALVAREZ**, así como que falleció el día 15 de noviembre del 2023 en Monclova, Coahuila.

Manifiesta la denunciante **MARTHA CORDOVA ALVAREZ**, así como **GUADALUPE, RAFAEL e IRMA** de apellidos **CORDOVA ALVAREZ** son únicos herederos que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 15 de febrero de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00140/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEANDRA GARCÍA GARCÍA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **LEANDRA GARCÍA GARCÍA**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presuntos herederos Marco Polo Peña Alvarez...”

Monclova, Coahuila a 29 de febrero del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIA

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE **ADOLFO RODRIGUEZ PIZARRO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JESUS RODRIGUEZ PIZARRO, YASMINA RODRIGUEZ PIZARRO (también conocida en la vida pública como privada como YASMINA ELI RODRIGUEZ PIZARRO), DINA ELI RODRIGUEZ PIZARRO, MIRNA RODRIGUEZ PIZARRO (también conocida en la vida pública como privada como MIRNA ORTENCIA RODRIGUEZ PIZARRO), CAROLINA RODRIGUEZ PIZARRO Y ADOLFO RODRIGUEZ PIZARRO, EN SU VIRTUD DE HERMANOS; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 02 DE MARZO DE 2024

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Febrero del 2024 (Dos Mil Veinticuatro) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **DOLORES RIOJAS BARRERA**, a solicitud de su esposo e hijos respectivamente, **HECTOR JIMENEZ CORONADO**, **HECTOR MISAEL**, **KAREM PAMELA**, **ALLAN EMMANUEL** y **ANDY ALEXIS**, de apellidos **JIMENEZ RIOJAS**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus **DOLORES RIOJAS BARRERA**, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Juárez número 214, Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA**, el C. **HECTOR JIMENEZ CORONADO**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Ciudad Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila 21 de Febrero del año 2024

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25****CAVA5907169G4****(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr****LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **EDUARDO MIRELES JIMENEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA LUDIVINA JIMENEZ CERDA, COMO ASCENDENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 08 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****JUAA-781110-4S1****(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr****LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA****NOTARÍA PÚBLICA No. 20, MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Lic. Roberto Moncada Mendoza, Notario Público número 20, con domicilio en calle Zaragoza Sur número 415 de la Zona Centro de esta ciudad, de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza, informa:

Que el día veintisiete de febrero del dos mil veinticuatro comparecieron **ROGELIO JESÚS SALAS VALDEZ** y **SONIA AMADA SALAS VALDÉS**, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus difuntos padres, **FELIPE SALAS VILLARREAL** y **ERNESTINA VALDÉS CASTELLANOS**, el primero acaecido el día veintiséis -26- de octubre de mil novecientos setenta y cinco -1975- en San Juan de Sabinas, Coahuila; acreditando su defunción con el acta respectiva, y la segunda acaecida el día ocho -8- de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve -1989- en Monterrey, Nuevo León, acreditando su defunción con el acta respectiva.

Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar y a sus acreedores a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOT. ROBERTO MONCADA MENDOZA**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTE****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.****(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr**

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 14 de Febrero del año 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron LOS C.C. DOLORES ISABEL, PABLO, MA. GUADALUPE, FLORENCIO, ALEJANDRO Y RAMIRO DE APELLIDOS LARA GARCIA en su carácter de herederos de los señores **FRANCISCO ALEJANDRO LARA MARTINEZ Y MARIA DEL REFUGIO GARCIA GARCIA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentaria** Extrajudicial, a bienes de sus padres, quienes fallecieron el día 10 de octubre de 1988 y 25 de octubre de 1980 respectivamente, exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a el señor FLORENCIO LARA GARCIA.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En fecha 01 de marzo del 2024, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, Zona Centro, de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LAS SEÑORAS FABIOLA SALAZAR MARTINEZ, PATRICIA ABIGAIL SALAZAR MARTINEZ Y GABRIELA SALAZAR MARTINEZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, A BIENES DE LOS SEÑORES GUADALUPE MARTINEZ VAZQUEZ Y ARNULFO SALAZAR MARTINEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de los hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntas herederas y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora FABIOLA SALAZAR MARTINEZ, quien establece como domicilio en calle Carranza, número 333, centro, de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1127, en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 hrs. (trece horas), el día 11 de abril del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

Monclova, Coahuila, a 05 de marzo del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA ARELY IDALIA GUERRA SERRANO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 5, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN CALLE GUAYANAS NÚMERO 1055, COLONIA GUADALUPE, C.P. 25750, DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA;

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de octubre de 2022 compareció ante la suscrita Notario, los señores DORA ALICIA, MARIA ROSALINDA Y GUSTAVO, TODOS DE APELLIDOS JIMENEZ LOPEZ, a denunciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del señor **SANTOS JIMENEZ ROMERO** y de la señora **JUANA LOPEZ GONZALEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora DORA ALICIA JIMENEZ LOPEZ. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 01 de noviembre del 2022

“NOTARIO No. 5”

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
RESIDENCIA EN MONCLOVA COAHUILA.

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC.

(RÚBRICAS) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23, MONCLOVA, COAHUILA

A V I S O
N O T A R I A L

En fecha 27 de Febrero del 2024, ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio en Calle Matamoros, número 217, de la Zona Centro, de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: los señores ABEL AYALA FLORES, ADRIAN AYALA FLORES Y GLADYS AYALA FLORES; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LA SEÑORA JUANITA ESPERANZA FLORES FLORES**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la de CUJUS, así como el Testamento Público Abierto, habiéndose reconocido a los señores ABEL AYALA FLORES, ADRIAN AYALA FLORES Y GLADYS AYALA FLORES su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesta como Albacea, a la señora GLADYS AYALA FLORES, quien establece como domicilio en Calle De La Fuente, número 275, centro, San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1126, en su fracción segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:30 hrs., del día 11 de abril del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 05 de marzo del 2024

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2024, COMPARECIO ANTE MÍ: EL SR. JORGE SANTOS REYES DE LA CERDA., A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LA SRA. **MARIA DEL PILAR URIBE CANTU.**, ACAECIDA EL DIA 15 DE ENERO DEL 2012 Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ACTA DE MATRIMONIO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE. EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DEL 2024

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **LAURO FUENTES BAUTISTA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA HILDA LETICIA CARDENAS CEDILLO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 08 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Compareció ANTE MÍ, la señora GUADALUPE ZAMORA VAQUERA a iniciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **LUIS ALBERTO ZAMORA BARBOZA**, fallecido el 13 de mayo del 2023 en ciudad Frontera, Coahuila, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y las certificaciones del registro civil con las que justifica el parentesco con el autor de la presente sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de marzo del 2024

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 04 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, COMPARECE ANTE MI LOS SEÑORES MARGARITO, MAURO, JOSE RAFAEL, FLORENCIO, VICTORIA Y FRANCISCA TODOS ELLOS DE APELLIDOS ZAMORA PEREZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ZAPOPAN PEREZ ESPINOZA**, RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA ZAPOPAN PEREZ ESPINOZA ACAECIDA EL DIA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICA EL PARENTESCO DE LA SEÑORA DEL

CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LA COMPARECIENTE, SE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A EL SEÑOR, MARGARITO ZAMORA PEREZ, COLIMA NUMERO 1400 DE LA COLONIA LOS PINOS EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEAS, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECISIETE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 5 DE MARZO DEL 2024

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

MONCLOVA, COAHUILA A 5 DE MARZO DEL 2024

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron Ante Mí, MARTHA MONTELONGO ARANDA, LUZ ELENA ZAMARRON ARANDA Y JOSE JUAN ZAMARRON ARANDA, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** de **FILOMENA ARANDA CHAVEZ y JUVENTINO ZAMARRON ALVARADO**, acaecidos en esta ciudad el veintinueve de noviembre del dos mil diecinueve y catorce de enero del dos mil veintiuno, exhibiendo para tal efecto las actas de defunción correspondientes.

MARTHA MONTELONGO ARANDA ha sido propuesta para desempeñar el cargo de albacea, con domicilio en calle 22 número 711-A de la colonia Ampliación Hipódromo de esta ciudad.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de marzo del 2024

**LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

C. JULIO CESAR PINEDA ROBLES.

DOMICILIO IGNORADO

Por auto de fecha (06) seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), dictado en el expediente número **914/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por MARIA DE LOURDES RIVERA FRANCO y EMMANUEL ALEJANDRO CASTRO RIVERA, la primera por su propio derecho y el segundo, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ALEJANDRO CASTRO VILLARREAL, en contra de **JULIO CESAR PINEDA ROBLES, JESUS ALFREDO CASTELLANOS GUILLERMO, ADELINA SARAHÍ GARZA ABUNDIS**, Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, Notario Público Número Veintiséis y Licenciado FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ, Notario Público Número Veintidós, ambos con ejercicio en ésta ciudad de Monclova, Coahuila, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES, por conducto de quien legalmente lo represente; en contra de USTED, se dispuso notificarles mediante edictos que:

MARIA DE LOURDES RIVERA FRANCO y EMMANUEL ALEJANDRO CASTRO RIVERA, se presentaron ante éste juzgado a demandar en la Vía Ordinaria Civil, lo siguiente: 1.- A JULIO CESAR PINEDA ROBLES, la nulidad del contrato de compraventa contenido en la escritura pública 756 fecha 15 de junio 2015, pasada ante la fe del Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN notario público 26, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova. 3.- A JULIO CESAR PINEDA

ROBLES, la nulidad del contrato de compraventa y de otorgamiento de crédito contenidos en la escritura pública 666 fecha 28 de junio del 2016, pasada ante la fe del Licenciado FELIPE A. GONZALEZ RODRIGUEZ notario público 22, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova. 8.- se condene a la parte demandada al pago de los daños y perjuicios causados a la parte actora. 9.- El Pago de los gastos y costas que este juicio origine.

Informándole además, que deberá presentarse en la secretaría de este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones o defensas que crea conveniente, en el entendido de que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado relativas a la demanda y demás documentos que se exhiben por el actor para que se imponga de su contenido, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 21 de Marzo de 2024

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas y en el Periódico Oficial de Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial.

(RÚBRICA) 05, 09 y 12 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A OSIEL ESQUIVEL RODRÍGUEZ

En el expediente número **1230/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, ejercitando la Acción Reivindicatoria, promovido por **MARIA VICTORIA ESQUIVEL RODRIGUEZ** y **RENE GONZALO GARCIA ORTIZ**, en contra de **OSIEL ESQUIVEL RODRIGUEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo relativo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de febrero del dos mil veinticuatro, publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente "...

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **OSIEL ESQUIVEL RODRÍGUEZ**, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos a **OSIEL ESQUIVEL RODRÍGUEZ**, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta..."

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Febrero de 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr



**LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 (dos) de febrero del año 2024 compareció ante la suscrito Notario, la señora **JUANA HILDA RENDON GONZALEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, **VICTOR HUGO, MIGUEL ANGEL Y LILIANA** todos de apellidos **MANCILLA RENDON** en su carácter de hijos del de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **JOSÉ GUADALUPE MANCILLA RUIZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 13 de febrero del 2024.

**LIC. HYLDA YADIRA RIOS
VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL
REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC**

(RÚBRICAS) 09 y 23 Abr



**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **LAURA MAURICIA CALDERA AMEZCUA**, denunciada por la C. BERTHA LETICIA RODRÍGUEZ CALDERA, en su carácter de hija, quien se ha propuesto así misma para fungir como Albacea de dicha Sucesión, quien tiene su domicilio en calle Presidente Carranza número 117, Colonia Elsa Hernández, de Frontera, Coahuila, C.P. 25626. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 29 de Febrero de 2024.

**LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y OCHO.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

-----Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 27 de octubre del 2023, el Procedimiento **Testamentario** a bienes de los señores **RICARDO MENDEZ RAMOS y NOELIA LETICIA NEAVES SALINAS**, a ruego de los señores **CLAUDIA NOELIA MENDEZ NEAVES y JORGE ARTURO MENDEZ NEAVES**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido designada como Albacea a **CLAUDIA NOELIA MENDEZ NEAVES**, quien tiene su domicilio ubicado en 3520 Delford Circle, Dallas, Texas 75228, en los Estados Unidos de América, y está de tránsito por esta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

----- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 02 de Noviembre del 2023.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.**

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



**LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita LICENCIADA ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número treinta y seis, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.-----

HAGO CONSTAR

Que con fecha 14 (catorce) del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ante Notario a bienes del SEÑOR RUBEN GILBERTO GONZALEZ MORENO, por lo cual con fundamento y para los efectos del Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia, a fin, que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -----

- 1.- Nombre del autor de la sucesión: SEÑOR RUBEN GILBERTO GONZALEZ MORENO.-----
- 2.- Fecha de iniciación.- 14 (catorce) días del mes de Marzo del 2024 (dos mil veinticuatro).-----
- 3.- Nombre y Apellido de los Herederos. LA C. MARTHA JULIA ALCALA RODRIGUEZ.-----
- 4.- Nombre, Apellido y dirección del Albacea. LA C. MARTHA JULIA ALCALA RODRIGUEZ, con domicilio en Calle Mérida, número 800 (ochocientos), de la Colonia Guadalupe, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta), en Monclova, Coahuila.-----
- 5.- Nombre del Notario, número, distrito notarial y domicilio.- LICENCIADA ELIA MARTHA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Notario Público número treinta y seis, del distrito notarial de Monclova, Coahuila con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero número 15, esquina con calle Tegucigalpa, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-----

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 02 de abril del 2024

LIC. ELIA MARTHA GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 36.

GOG-711130J42

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **SAMUEL LOPEZ FALCON**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de acta de Nacimiento** en el expediente número **94/2024**, ya que refiere, que en el acta de nacimiento de SAMUEL LOPEZ FALCON, cuyos datos del acta son: Acta número 69; foja 22, Libro 1; Tomo 1 de fecha 17 de marzo de 1948, levantada por el OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, se asentó por error el año de nacimiento de "1948", siendo lo correcto, 1946. Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 20 de febrero del 2024.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ADOLFO GARCIA BARRERA.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 09 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **ALICIA CATALINA DÍAZ DE LEÓN ELIZONDO** promoviendo **Procedimiento No Contencioso para Acreditar la Relación de Concubinato**, dentro del expediente **832/2023**, respecto a una dependencia económica en relación a **JOSÉ LUIS CORONA CABELLO**, quien falleció en fecha (23) veintitrés de septiembre del (2023) dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, 1137, 1138 fracción II, y 1140 del Código Procedimientos Civiles de aplicación a la materia.

Se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés en contradecir la solicitud en el plazo de diez días contados a partir de la publicación debiendo acreditar su legitimación y comparecer a la celebración de la audiencia señalada. Lo anterior de conformidad con los artículos 2, 3, y 13 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila; así mismo de forma supletoria a la materia familiar los artículos 221, 221 Bis y 221 Bis 1 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza..

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Marzo de 2024.

LICENCIADA MARIA GUADALUPE CORREA GARCÍA
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 09 Abr

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**EDICTO**

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **1031/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **FRANCISCO GAYTAN GONZALEZ**, denunciado por la C. **DEYANIRA ELIZABETH GAYTAN ESPARZA**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 05 DE MARZO DE 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC.FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro Distrito Notarial Región Carbonífera, Independencia sur 189 Sabinas, Coahuila da a conocer que ante esta Notaría compareció la C. **NANCY PORTALES**, en su carácter de **HIIA** e inicio la tramitación **EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **FRANCISCA IBARRA ESPINOZA** convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, se presenten en esta Notaría a deducirlos según corresponda señalando las **13:00 HRS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO 2024**, para que tenga verificativo en esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y Periódico regional de Mayor Circulación.

Sabinas, Coahuila, 11 marzo 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, **NOTARIO PÚBLICO No. 15** del Distrito Notarial de la Región Carbonífera de Coahuila, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 06 de marzo de 2024 se presentaron ante mí, **NADIA PATRICIA RÍOS MORALES** y **JESÚS ARMANDO BARRERA RODRÍGUEZ** a tramitar **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre respectivamente **JESÚS ARMANDO BARRERA CORDERO**, proponiéndose como **ALBACEA** a ambos, con domicilio en Avenida Reforma número 354 Norte, colonia Centenario, de Sabinas, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las **15:00 HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DE 2024. DOY FE.-**

Nueva Rosita, Coahuila, a 06 de marzo de 2024

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
Notario Público No. 15
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. HELIODORO MARTINEZ GALVAN, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, Av. Hidalgo 287 Sur Col. Centro, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida esposa **ANA YURI NIMI ALVARADO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 16 de Abril del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 05 de Marzo del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. DORA ELIA ZAMORA LARA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, Av. Libertad 333 Col. El Consuelo, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **ANTONIO JARAMILLO VEGA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 15 de Abril del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 05 de Marzo del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. OSCAR JAIME DIAZ MORENO, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, viudo, 4125 Apache Dr Nampa ID 83686-8969, quien se identifica con Licencia de conducir misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida esposa **ESTHER PATRICIA GOMEZ HERNANDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 12 de Abril del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 05 de Marzo del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera de Coahuila, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, en Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 09 de marzo de 2024 se presentaron ante mí, JOSÉ ALFREDO PÉREZ ARÁMBULA, DALIA BERENICE PÉREZ ESPITIA, GLADYS AZUCENA PÉREZ ESPITIA y JHASMÍN ITZE PÉREZ ESPITIA a tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre respectivamente **EVANGELINA ESPITIA DÍAZ**, proponiéndose como ALBACEA a JOSÉ ALFREDO PÉREZ ARÁMBULA con domicilio en Libramiento Sur número 2010, Fraccionamiento Libramiento Sur, de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la autora de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2024. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 11 de marzo de 2024

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
Notario Público No. 15
(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA LORENA HINOJOSA SANDOVAL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, Calle Oasis 605 Col. Infonavit, Múzquiz, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecida madre **FRANCISCA SANDOVAL RAMOS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 17 de Abril del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 05 de Marzo del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. IVY JUNE MULLINGS, quien manifiesta ser Estadounidense, mayor de edad, viuda, 7616 Red Bud Dr Dallas Tx 75227, quien se identifica con Licencia de conducir del Estado de Texas misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecido esposo **JUAN ELADIO GARCIA SOLIS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 11 de Abril del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 05 de Marzo del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr

LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA GUADALUPE VILLARREAL TORRES, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, 400 Wichita ST, Wichita Falls, Tx 76306, quien se identifica con Licencia de conducir del Estado de Texas misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecida esposa **ROGELIO LAURO VILLARREAL TORRES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 10 de Abril del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 05 de Marzo del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. SANJUANA MARROQUIN QUINTERO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, Calle Federico Riojas S/N Loc. San José de Aura, Municipio de Progreso, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **SANTOS MARTINEZ VALDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 17 de Abril del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 05 de Marzo del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 89/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Everardo Torres Hinostroza**; denunciado por Gloria Esquivel Martínez, Everardo Torres Esquivel, Karla Torres Esquivel, Gloria Torres Esquivel, Karina Torres Esquivel y Gerardo Torres Esquivel; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 17 de abril del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de marzo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 22 Mar y 09 Abr

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 93/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Lares Ramírez y Alicia Bernal Partida**; denunciado por José Ángel Lares Bernal, Rosa Elida Lares Bernal, José Guadalupe Lares Bernal, Reyna Alicia Lares Bernal, Martha Elizabeth Lares Bernal, Juan José Lares Bernal, Héctor Lares Bernal, Norma Adelita Lares Bernal, María del Rosario Lares Bernal y Alma Leticia Lares Bernal; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 17 de abril del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de marzo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 22 Mar y 09 Abr



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 85/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Catalina Fuentes Falcón**; denunciado por Isidro González Reséndiz, Roció González Fuentes, Aglae Yaresly González Fuentes, José Damián González Fuentes, Francisco Javier González Fuentes y María Guadalupe González Fuentes; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 17 de abril del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 12 de marzo del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 22 Mar y 09 Abr



LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle 1º de Mayo, número 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la C. **DORA ELDA GAMEZ GALINDO**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto predio ubicado entre las calles NICOLAS BRAVO Y MELCHOR MUZQUIZ, con CLAVE CATASTRAL SECTOR 001, MANZANA 089, LOTE 001 en la Villa de san Juan de Sabinas, Coahuila CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,022.44 M2, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 83.80 metros y colinda con Calle Gral. Nicolás Bravo, AL SUR: mide 83.80 metros y colinda con Calle Melchor Muzquiz, AL ESTE: miden 83.80 metros y colindan con Calle de la Fuente, y AL OESTE: miden 83.80 metros y colinda con Calle Guerrero. Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL 24 DIAS DE ABRIL DEL AÑO 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Marzo del 2024

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 02, 09 y 16 Abr

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que compareció **Hipólito Torres Martínez**, dentro del expediente **188/2024**, relativo al JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN, EN PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien:

“Un bien inmueble urbano ubicado en el Municipio de Juárez, Coahuila, con las medidas y colindancias: Al norte mide 392.58 mts. y colinda con Rubén Sánchez; Al sur mide 367.49 mts. y colinda con Juan Guajardo; Al este mide 194.03 mts. y colinda con acceso; Al oeste mide 190.71 mts y colinda con Río Sabinas, con superficie de terreno de 7-28-66.00 hectáreas.”

Se extiende éste edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble, objeto del procedimiento, en el portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, así como en el lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de ésta ciudad.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintidós de marzo del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 09, 19 y 30 Abr**



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha ante esta Notaria compareció el C. SERGIO BARRERA GARCIA, en su carácter de hijo inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA ENRIQUETA GARCIA ELIZONDO**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:30 HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 02 de Abril del 2024.

**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
DATF7712238C2
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: JOSE JAVIER AGUILAR GUZMAN
EXPEDIENTE 80/2024.**

Que mediante escrito de veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, concurrió ante este Juzgado Edith Azucena Cerda Torres, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Javier Aguilar Guzmán**, por sus propios derechos en su carácter de cónyuge del autor de la sucesión y en representación de los menores N.A.A.C., G.G.A.C., M.D.A.C., K.N.A.C., y J.A.A.C, estos últimos quienes tiene el carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces en un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, José Javier Aguilar Guzmán, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casado, quien falleció el 21 de mayo de 2022, en Piedras Negras Coahuila; a los 40 años de edad, Padres José Javier Aguilar López y San Juan Guzmán Moreno. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 06 de marzo de 2024.
La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia

Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Licenciada Graciela Sánchez Martínez.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 12 de Marzo de 2024 los señores JOSE CRUZ TORRES GOMEZ y ESMERALDA TORRES GOMEZ tienen su domicilio común en Banyan número 907 del fraccionamiento Año 2000 en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Únicos y Universales Herederos de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la señora **ANGELA GOMEZ CHAVEZ**, proponiendo a el señor JOSE CRUZ TORRES GOMEZ como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Marzo de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

DUPLICADO
EDICTO

DANIEL GAYTAN NAVARRO
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO DE **DIVORCIO**
EXPEDIENTE **654/2020**.

CLAUDIA SELENA GONZALEZ FRAGA, se presentó ante este Juzgado, demandando en la Vía especial de Divorcio, por auto dictado el veinte de noviembre de dos mil veinte, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto dictado el doce de febrero de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar al DANIEL GAYTAN NAVARRO, por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que tiene un término de TREINTA DIAS CONTADOS a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad, con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por no aceptado la propuesta de convenio, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga en los mismos.

A T E N T A M E N T E.

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 30 DE ENERO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

Licenciada **TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA**
(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 13 de Marzo de 2024 la señora MA JOSEFA REYNA VEGA, con domicilio en calle Nicolás Bravo número 388 de la colonia Venustiano Carranza en la ciudad de Nava, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **CARLOS GONZALEZ GARCIA**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera y Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 27 de Marzo de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 28 de Marzo de 2024 el señor ROBERTO CERNA ORTIZ que tiene su domicilio en Prolongación Centenario número 1714 de la colonia Presidentes en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Único y Universal Heredero de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA LETICIA ORTIZ HERNANDEZ**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 29 de Marzo de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
RÍO GRANDE, COAHUILA

006/2024

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México siendo el día 01 de abril del año 2024, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de los C.C. Cesar, Martin y Laura Elena todos de apellidos Torres Guerra en su carácter de hijos del De Cujus; **Martin Torres Cisneros**, quien falleció el día 20 de febrero del presente año, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; se dio inicio al Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial de sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en la calle Santa Elena número 1011 de la colonia Nísperos en esta ciudad. -----

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----
 Piedras Negras, Coahuila; al 01 de abril del 2024. -----

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 12 de Marzo del 2024, comparecieron la C. MARISOL HERNANDEZ GARCIA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **MIRNA GUADALUPE GARCIA ROJAS**, quien falleció el día 30 de Septiembre del 2016, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 15 DE MARZO DEL 2024

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 01 de Abril de 2024 la señora JUANA ROMERO RODRIGUEZ que tiene su domicilio en Soto la Marina número 100 de la colonia Bravo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila en su carácter de Única y Universal Heredera de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **VALENTE CANO ROCHA**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 03 de Abril de 2024
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EXPEDIENTE 125/2009.

EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA
“SE CONVOCA POSTORES”

Dentro de los autos del expediente número **125/2009**, relativo al juicio **Especial Hipotecario**, promovido inicialmente por Hipotecaria Nacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto limitado, Grupo Financiero BBVA Bancomer, continuado por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de **Raúl Navarro Franco**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de doce de marzo de dos mil veinticuatro, ordenó sacar en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble objeto de dicho procedimiento, consistente en:

Casa habitación marcada con el número oficial 1727, de la calle Mar Mediterráneo, construida en el Lote número 04, de la Manzana 04, del Fraccionamiento **ÁCOROS**, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; con una superficie total de 129.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 7.50 metros colinda con calle Mar Mediterráneo, al sur 7.50 metros colinda con lote número 31, al oriente 17.20 metros colinda con lote número 05, al poniente 17.20 metros colinda con lote número 03; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 8031, libro 81, sección I, de fecha 12 de julio de 2004, actualmente folio real 36175; sirviendo de base para la venta judicial la cantidad de \$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las diez horas del día veinticinco de abril de dos mil veinticuatro.

Por lo que con la finalidad de convocar postores, se ordenó anunciar la venta por medio de edictos los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación

relacionada con la aludida casa habitación, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de marzo de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 09 Abr

DISTRITO ACUÑA

LIC. HÉCTOR LUIS CARMONA SARACHO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Lic. Héctor Luis Carmona Saracho, Notario Público 16, en el Distrito Judicial de Acuña, Estado de Coahuila, con oficina en domicilio calle Morelos #220, zona Centro, de ciudad Acuña, Coahuila.

INFORMA EL INICIO DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, con fecha 08 de marzo del 2024, de bienes a nombre de **PERLA ALEJANDRA ESCANDON MENDEZ**, proceso solicitado por madre **NATIVIDAD MENDEZ HERNANDEZ**.

Y CONVOCA A TODOS los que se consideren CON DERECHO A LA HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS, la cual se realizara en las oficinas de esta notaria, EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2024, A LAS 13:00 PM.

Licenciado Héctor Luis Carmona Saracho

Notario Público N°16

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

LIC. JOSÉ MARTÍN FAZ RIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, hago constar que el día (22) veintidós de Febrero del año (2024) veinticuatro comparecieron ante mí los C.C PEDRO FLORES RINCON, IVAN, BALTAZAR, ROMAN, JUAN LUIS, SERGIO Y JOSE MANUEL de APELLIDOS FLORES FACIO por sus propios derechos, el primero en su calidad de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de hijos manifestando que ocurre a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARIA DEL SOCORRO FACIO MARTINEZ**, radicado con el número de expediente P. INTEST. 02/2024 quien falleció el día (10) diez de Agosto del año (2014) dos mil catorce en esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea al C. IVAN FLORES FACIO quien acepto y protestó el cumplimiento de dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda el día Lunes (15) quince de Abril del (2024) dos mil veinticuatro a las (12:00) doce horas, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días naturales en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 05 de Marzo de 2024

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
(RÚBRICA) 22 Mar y 09 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **25/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR ANA NOHEMI MEZA VILLA EN CONTRA DE **ISIDRO BARRADAS AGATON**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A ISIDRO BARRADAS AGATON, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFIQUESE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE MARZO DEL 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Nadia Guadalupe Perales Jiménez.

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **74/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Enrique de apellidos Gómez Medina, y otros, en contra de **Nadia Guadalupe Perales Jiménez y otro**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandada Nadia Guadalupe Perales Jiménez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y

recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de marzo de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Brenda Liliana Hernández Reyes.
 (RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **81/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR JOSÉ FRANCISCO ALFARO IBARRA EN CONTRA DE ANA KARINA DELGADO GALVAN; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA ANA KARINA DELGADO GALVAN, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 22 DE MARZO DEL 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
 (RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Instituto Estatal de la Vivienda Popular y/o Instituto Estatal de la Vivienda Popular del Estado de Coahuila.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **655/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Raymundo López Méndez, en contra de **Anaconda Construcción S.A de C.V.**;atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Instituto Estatal de la Vivienda Popular y/o Instituto Estatal de la Vivienda Popular del Estado de Coahuila, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 01 de marzo de 2024

La secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Mayra Liliana Hernandez Reyes.
 (RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Instituto Estatal de la Vivienda Popular y/o Instituto Estatal de la Vivienda Popular del Estado de Coahuila.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **656/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido por Raymundo López Méndez, en contra de **Anaconda Construcción S.A de C.V.**;atendiendo a que de las constancias de autos se

desprende que se desconoce el domicilio del demandado Instituto Estatal de la Vivienda Popular y/o Instituto Estatal de la Vivienda Popular del Estado de Coahuila, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de marzo de 2024

La secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00107/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Fructuoso Solís Ruiz y/o Fructuoso Solís**, promovido por Martina Villegas Rodríguez, Santos Solís Villegas, Gonzalo Solís Villegas, Oscar Solís Villegas, norma Leticia Solís Villegas y Martha Alicia Solís Villegas, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 09 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 20 de marzo de 2024

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **266/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo Ramos Torres**), promovido por Juan Carlos Ramos Gómez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 14 de mayo de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de marzo de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

La, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el Exp. No. **82/2022**, relativo al juicio **Ord. Civil (Prescripción Adquisitiva de Usucapión)**, promovido por María Marcos Villarreal González, en contra de **María Concepción Juárez Lozano, y otros**"; se dictó una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dicen:

Acuña, Coahuila, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil veintitrés.

Por lo anteriormente expuesto, considerado y con fundamento en las disposiciones legales y tesis invocadas en el cuerpo de esta sentencia, es de resolverse y se resuelve.

1. Procedió la vía ordinaria civil intentada por la parte actora en éste procedimiento, resultando competente éste juzgado para conocer, tramitar y resolver éste litigio.
2. La parte actora justificó los hechos que son el fundamento de su demanda y/o constitutivos de su pretensión de usucapión por ella ejercitada, en tanto que la demandada María Concepción Juárez Lozano, Director Registrador del Instituto Registral y Catastral del Estado de esta ciudad, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores no se exceptuaron; en consecuencia, se decreta la procedencia de la usucapión en favor de la actora María Marcos Villarreal Gonzalez por ende, ha lugar a declarar que de simples poseedores se han convertido en propietarios absolutos de los inmuebles urbanos ubicados en calle Magnolia número 110 del fraccionamiento El Valle de esta ciudad.
3. Tan luego como cause ejecutoria ésta sentencia gírese atento oficio al Registro Público de Acuña, Coahuila, a fin de que proceda a cancelar las partidas bajo los números de folio real 16966 y 19673 a nombre de María Concepción Juárez Lozano y a su vez se sirva inscribir el inmueble descrito en la presente resolución a favor de la parte actora.
4. No se hace especial condenación en costas en la instancia.
5. Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, 27 fracción I, inciso 9, 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3 fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígame a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.
6. Notifíquese personalmente a las partes de conformidad con los artículos 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil (...)-Doy Fe.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 12 de febrero de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 09 Abr

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha uno de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **36/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SIMON VAZQUEZ GARCIA**, quien falleció el día 25 de octubre del 2020 en esta ciudad, denunciado por **MARIA ROSA DE LOURDES ALCAZAR AGUILAR, LOURDES IVONNE VAZQUEZ ALCAZAR, YESSICA LYDIA VAZQUEZ ALCAZAR, SIMON ALBERTO VAZQUEZ SEGOVIA** y **SIMON FERNANDO VAZQUEZ SEGOVIA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 02 de Febrero del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **44/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSE DE LA CERDA GUARDADO**, quien falleció el día seis de marzo del dos mil veinte en la

ciudad de Austin, en el estado de Texas de Estado Unidos de América, denunciado por CINTIA y JUANITA, ambas de apellidos DE LA CERDA JINEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 19 de Febrero del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **46/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS ALBERTO ROBLES ORTEGA**, quien falleció el día 4 de octubre del 2018 en esta ciudad, denunciado por MARIA ROJAS ESPINO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#25/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **FRANCISCO ALVARADO LÓPEZ Y MA, ELENA GARCÍA GARCÍA** el cual fue denunciado por EDUARDO, MARIO, LUZ MARÍA, IRENE, SILVIA, JAVIER, FRANCISCO, RICARDO todos de apellidos ALVARADO GARCÍA Y MARÍA DEL ROSARIO ALVARADO JASSO, bajo el expediente número **61/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de febrero de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

36/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **ELVIRA TEA RODRÍGUEZ** el cual fue denunciado por PATRICIA, ELVIRA y JULIO ALBERTO de apellidos RODRÍGUEZ TEA, bajo el expediente número **69/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de febrero de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 040/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció AGUSTINA CORTEZ HERNANDEZ, denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JUAN ANTONIO CORTEZ MENA y/o JUAN ANTONIO CORTEZ MENA y/o JUAN CORTEZ MENA; MARIA EMILIA HERNANDEZ ARAIZ y/o MARIA EMILIA HERNANDEZ ARAIZA y/o EMILIA HERNANDEZ ARAIZA y/o EMILIA HERNANDEZ DE CORTEZ y/o MARIA EMILIA HERNANDEZ DE GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **074/2024**, con fecha 21 de Febrero del 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MARZO 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de febrero del dos mil veinticuatro se presentaron ASTRID BRAVO BARRAZA a denunciar el fallecimiento de **MA. DEL REFUGIO MACÍAS ALVARADO**, quien falleció el día 20 DE JULIO DEL 2022 por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **82/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de apoderada legal de LAURA BARRAZA MACÍAS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de marzo de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veintitres se presentaron CESAR ARMANDO BAEZ REYES, OSCAR OMAR BAEZ REYES, FRANCISCO BAEZ REYES, NEREIDA ARGENTINA GUADALUPE BAEZ REYES Y ROSBELL RABINDRANAT a denunciar el fallecimiento de **ARMANDO BAEZ MARTINEZ Y ORALIA REYES GARCIA** quienes fallecieron el día 19 de abril del año 2020 y 25 de abril del año 2022.y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **485/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Noviembre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, se presentaron MARTÍN DÍAZ SOTO, ANA MARIBEL, BRENDA GUADALUPE, EDGAR ADRIÁN Y YAZMÍN todos de apellidos DÍAZ FRAUSTO, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DEL REFUGIO FRAUSTO ZÚÑIGA**, quien falleció el día 01 de marzo de 2015 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **618/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Febrero de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 05 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR VICTOR RAMON AGUILAR MARQUEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **ARMIDA MARQUEZ TACHIQUIN**, QUIEN FALLECIO EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE MARZO DE 2024

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE**

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ELBA OTILA MANZANERA VILLEGAS y FRANCISCO GERARDO LIMON MANZANERA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **FRANCISCO GERARDO LIMON RODRIGUEZ** fallecido 22 Marzo 2019, con domicilio en Siglo De Torreón 250 Sur de esta ciudad como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 06 de Marzo del 2024 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 77
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA JANETT DEL REFUGIO VILLALOBOS ROMO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MA DEL REFUGIO ROMO MORA**, QUIEN FALLECIO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DE 2024

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron las C.C. ANA MARIA PEREZ DELGADO, NADIA LEONOR RODRIGUEZ PEREZ, MONICA RODRIGUEZ PEREZ Y el C. MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, el señor **MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ IBARRA**, quien falleció en la ciudad de Torreón Coahuila el veinticinco (25) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés) habiéndose propuesto como Albacea a la C. ANA MARIA PEREZ DELGADO con domicilio en Calle Halcones 370 Colonia Villa Jacarandas C.P 27110 de esta ciudad de Torreón, Coahuila. - El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 13 (trece), levantada a las 15:30 horas (quince horas con treinta minutos) del día 29 (veintinueve) de febrero del 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 01 de marzo del 2024

LIC. CARLOS RANGEL ORONA

NOTARIO PUBLICO No.40

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: El señor CHRISTIAN RAFAEL HERRERA REYES, como APODERADO del señor LORENZO GONZALEZ MORALES, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **MARTHA AVILA DELGADO**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 17 de diciembre del 2014, habiéndose propuesto como Albacea al señor LORENZO GONZALEZ MORALES representado por el señor CHRISTIAN RAFAEL HERRERA REYES, con domicilio en CALLE HILANDERA LA FE NÚMERO 1561 COLONIA RINCÓN LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27294.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 11, levantada a las 12:00 horas del día 15 de FEBRERO del 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 05 de Marzo del 2024

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 43
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores SOFIA AGUILAR GARCIA, ALBERTO AGUILAR GARCIA, JORGE AGUILAR GARCIA y RUBEN EDUARDO AGUILAR GARCIA, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **LYDIA AMANDA GARCIA MARTINEZ**, el cual falleció el día 10 de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno) en la ciudad de Torreón, Coahuila, y que tuvo su ultimo domicilio en Avenida Paris numero 1180 Colonia San Isidro, de la de la Ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituidos como Únicos y Universales Herederos y Albacea de la sucesión la señora LYDIA AMANDA GARCIA MARTINEZ, fijándose las 12:00 (doce) horas del día 12 (doce) de Abril del 2024 (dos mil veinticuatro), para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideran con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 05 de Marzo de 2024.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO No. 43
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 14 de fecha 06 de MARZO del 2024, han comparecido ante Mí: los señores MARÍA GUADALUPE, MARÍA JULIETA, JOSÉ ALFREDO y MIGUEL de apellidos SÁNCHEZ ESPARZA, a iniciar los Procedimientos **Sucesorios Testamentarios** Extrajudiciales a bienes de los señores **REGINO SÁNCHEZ PACHECO y AIDA ESPARZA REYES**, PADRES de los comparecientes, quienes fallecieron en esta ciudad los días 27 de NOVIEMBRE de 2022 y 18 de JUNIO de 2017, habiendo otorgado, sus últimas disposiciones testamentarias según Escrituras Públicas números 67 y 68, de fecha ambas, 05 de octubre de 2007, ante la fe del Titular de la Notaría Pública número 27 Licenciada Alejandra Calderón Flores, del Distrito de Torreón, Coahuila; y nombran Únicos y Universales Herederos a sus hijos mencionados, quienes aceptan la herencia a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios; Siendo ALBACEA de la sucesión MARÍA JULIETA SÁNCHEZ ESPARZA, con domicilio en esta ciudad. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

“2023, La Justicia Contigo”

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de agosto del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **269/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERNESTO JAVIER GARCIA TREVIÑO**, quien falleció el día 31 de diciembre del 2019 en esta ciudad, denunciado por YURIRIA CONTRERAS LUNA, JENNYS YURIRIA GARCIA CONTRERAS y CECILIA NAYELI GARCIA GUERRERO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**Cuarto del Ramo Civil****LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 19 Mar y 9 Abr****LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO****NOTARÍA PÚBLICA No. 34****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO , Notario Público número 34, para el Distrito Notarial de Torreón ,con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 3 de fecha 22 de Enero del 2024 , han comparecido ante Mí los señores ALBERTO CASTRO SANCHEZ Y PATRICIA ELIZABETH CASTRO SANCHEZ a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Acumulado Extrajudicial a bienes de los señores **ALBERTO CASTRO DELGADO** quien falleció en esta ciudad el día 13 Octubre del año 2016 y la señora **MA.TERESA DE JESÚS SÁNCHEZ RAMIREZ**, quien falleció en esta ciudad el día 14 de Enero del año 2023 sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea de la sucesión a la señora PATRICIA ELIZABETH CASTRO SANCHEZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 34****DEL DISTRITO TORREÓN****(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr****LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 42****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Suscrito Notario Público se inició el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **JUAN JOSE CHÁVEZ RAMÍREZ**, quien falleció el día 24 de Octubre de 2023, promovido por el Señor VICTOR RENE CHÁVEZ VELAZQUEZ. La junta de herederos se llevará a cabo el día 12 de Abril de 2024 en el despacho de esta Notaría ubicada en Calle Río Balsas número 703 interior 5, Colonia Navarro de la Ciudad de Torreón, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1,065 del Código de Procedimientos Civiles, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS**, en el periódico oficial del estado, y en uno de mayor circulación. DOY FE.-

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 12 de marzo de 2024.

LIC. FERNANDO IVÁN TODD RODRÍGUEZ.**NOTARIO PÚBLICO No. 42 CUARENTA Y DOS****TORF-770315-BQ0.-****(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr****LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 12****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 12 de fecha 01 de Marzo del 2024, han comparecido ante Mí: los señores GLORIA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, MARÍA DEL CARMEN, JUAN, PATRICIA, GABRIELA, GRISELDA, ARACELI y MANUEL todos de apellidos MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial de **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **MANUEL MARTÍNEZ TRINIDAD**, ESPOSO y PADRE de los comparecientes, quien falleciera en Torreón, Coahuila de Zaragoza el 08 de DICIEMBRE de 2015. Siendo ALBACEA GLORIA RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, con domicilio en esta ciudad. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12
 (RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO.- 43/2024

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL **HIPOTECARIO**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **449/2016**, PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE **CARLOS JESÚS BARROSO VARGAS Y ESTELA DELGADO GAONA**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

DATOS DEL INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 29, DE LA CERRADA PELICANO, SECTOR SAN JOSÉ II, DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERICIE DE TERRENO 200.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.000 METROS CON LOTE 30 DE LA CERRADA PELICANO; AL SUR EN 20.000 METROS CON LOTE 28 DE LA CERRADA PELICANO; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LA VEGA DEL CARACOL; AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE PASEO PELICANO; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 159497; LIBRO 1595 SECCIÓN I; A FAVOR Y DE: CARLOS JESÚS BARROSO VARGAS Y ESTELA DELGADO GAONA.

SÍRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1`780,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE MARZO DE 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 22 Mar y 09 Abr



LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 80
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 002/2024 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **BALDOMERO GUTIERREZ CÁRDENAS**, radicado en la Notaría a mi cargo el día 01 de Marzo de 2024, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo DELFINA MAZON DAVILA, en su carácter de esposa del de cujus para abrir el procedimiento sucesorio del señor BALDOMERO GUTIERREZ CÁRDENAS, quien falleció el 15 de Octubre de 2023. De igual forma se hace constar que la señora DELFINA MAZON DAVILA se desempeñará como albacea de la sucesión. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN**

CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 26 de abril de 2024, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 13 de marzo de 2023

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RÚBRICA) 22 Mar y 09 Abr



LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 80
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número 003/2024 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE ELEAZAR PIÑA DE LUNA**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 12 de marzo de 2024, ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron a denunciarlo **MARTHA ELENA ALVAREZ CRUZ, JOSE ELEAZAR, MARTHA ELENA, ALBERTO y ANDRES** estos últimos de apellidos **PIÑA ALVAREZ**, en su carácter de esposa e hijos respectivamente del de cujus, para abrir el procedimiento sucesorio del señor **JOSE ELEAZAR PIÑA DE LUNA**, quien falleció el 16 de abril de 2009. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 19 de abril de 2024, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 12 de marzo de 2024

LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RÚBRICA) 22 Mar y 09 Abr



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

C. MARIANO CARRILLO GONZÁLEZ Y GABRIELA DE LA TORRE DE SANTIAGO.

Se les hace saber que en los autos del Expediente No. **0058/2022**, radicado en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, con Especialización Hipotecaria, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, se ordenó **EMPLAZARLOS** por medio de edicto, el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **CKD ACTIVOS 7, S. A., PROMOTORA DE INVERSION, DE C. V.**, en contra de Ustedes, el cual se publicará por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndoles de su conocimiento, que deberán de presentarse ante este Juzgado que se localiza en la **PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, ESQUINA CON CALZADA DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, DE ESTA CIUDAD**, a contestar la demanda instaurada en su contra, en el término de **CUARENTA DÍAS**, contados a partir de la última publicación que se haga; y que asimismo se les informa que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas, así como los documentos exhibidos.- De igual forma se les comunica que dentro del citado expediente, se dictó un acuerdo de radicación de la demanda, de fecha 26 de Abril del 2022, que en su parte conducente es como sigue: Por recibido el escrito de cuenta...fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda. Declarando la suscrita Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose ...Téngase por presentado al Licenciado **GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de **CKD ACTIVOS 7, S. A., PROMOTORA DE INVERSION, DE C. V.**, demandando en la Vía Especial Hipotecaria a los Ciudadanos **MARIANO CARRILLO GONZALEZ y GABRIELA DE LA TORRE DE SANTIAGO**, por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta.....Por otra parte, se requiere a la parte demandada a fin de que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos; y en caso afirmativo, procédase a formar el inventario respectivo para agregarlo a los presentes autos.- En la inteligencia de que si el emplazamiento no se entiende directamente con la parte demandada, se le requiere a la citada parte, a fin de que dentro del término de **CINCO DÍAS**, manifieste a esta autoridad si acepta o no la responsabilidad de depositario, con el apercibimiento de que en caso de no hacer tal manifestación, se entenderá que no la acepta.- Se le previene a la citada parte demandada, para que señale domicilio en el lugar del juicio, en donde se le harán las notificaciones, y se le apercibe de que en caso de no hacerlo, las notificaciones aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos.- Artículo 204 y 205 del Código Procesal Civil de la Entidad; También se previene a la parte demandada para que designe Abogado o Licenciado en Derecho que le asista en el juicio, y se le apercibe en el sentido de que de no hacer tal designación, este Tribunal le

nombrará uno que la represente, seleccionándolo dentro del cuerpo de Defensores de Oficio de la localidad; lo anterior toda vez que es imperativo de la ley el que las partes deban hacerse patrocinar o representar en juicio por uno o más Licenciados en Derecho.....

Torreón, Coahuila; a 15 de Enero de 2024.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO se presentaron MA. SILVIA MAYELA, MA. MARTHA MARTINIANA, MARIA RICARDA ELBA, MARIA HERMELINDA Y MARIA ROSALBA todas de apellidos CRUZ CASTAÑEDA a denunciar el fallecimiento de **SABINO CRUZ MARQUEZ Y MARIA TAIDE HERMELINDA CASTAÑEDA VEGA** quienes fallecieron el día 18 de marzo del año 2023 y 17 de noviembre del año 2017 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **112/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de marzo de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

GASES LAGUNA, S.A.

En los autos del expediente **322/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MA. TERESA DE JESUS CARRANZA DAVILA en contra de **EVA ALICIA SOBREVILLA GARCÍA y/o EVA ALICIA SOBREVILLA DE CALDERON, ENRIQUE CALDERON PEREZ, GASES LAGUNA, S.A. E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, con fecha DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado GASES LAGUNA, S.A., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE MARZO DE 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE**

(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

152/2023

CRÉDITO INMOBILIARIO S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DIVISIÓN FIDUCIARIA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **633/2022**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio ordinario civil promovido por **JOSÉ LUIS SERNA GARCÍA** y **LAURA PATRICIA MICHEL SALINAS** en contra de **CRÉDITO INMOBILIARIO S. A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DIVISIÓN FIDUCIARIA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas dieciséis de noviembre de dos mil veintidós y uno de septiembre de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 05 de septiembre de 2023

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO****ROSA VELIA MARQUEZ OLIVARES Y HASSAN CLARO CARRILLO**

En los autos del expediente **672/2013**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO**, en contra de **ROSA VELIA MARQUEZ OLIVARES Y HASSAN CLARO CARRILLO**, con fecha **ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los diversos demandados **ROSA VELIA MARQUEZ OLIVARES Y HASSAN CLARO CARRILLO**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, mismos que se publicarán por **TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS**, debiendo mediar entre dichas publicaciones dos días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en periódico de los de mayor circulación, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DIAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE FEBRERO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. KARLA LIZETH MUÑOZ ROJAS.****(RÚBRICA) 09, 12 y 19 Abr****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO 54/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los **CC.MARIA CRUZ, MA. DE LOURDES, JUAN MANUEL, CATALINA, AGUSTINA, MARIA DEL ROSARIO Y JESUS** todos de apellidos **ESTRADA RODRIGUEZ**, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **FAUSTINO ESTRADA LOZANO Y/O FAUSTINO ESTRADA; MARIA CRUZ RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y/O MARIA CRUZ RODRIGUEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **105/2024**, con fechas 11 de Marzo del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE MARZO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.****(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de marzo del dos mil veinticuatro, se presentó RAFAEL ORTIZ GARZA, a denunciar el fallecimiento de **ELIAS ORTIZ GARZA**, quien falleció el día 06 de Diciembre del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **109/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de Hermano, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Marzo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

16/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **BERNARDINO ALVARADO CERVANTES** y **ALTAGRACIA MERCADO GUTIÉRREZ**, el cual fue denunciado por **MARÍA LUISA, ALEJANDRO, VÍCTOR HUGO, CAROLINA** y **ALMENDRA JUDITH** de apellidos **ALVARADO MERCADO**, bajo el expediente número **448/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de febrero de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 09 y 23 Abr**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés, se presentaron **PATRICIA, JUAN FERNANDO, MARIO, ALICIA Y MARIA DE LOURDES** todos de apellidos **GRAY CANDELAS**, a denunciar el fallecimiento de **MA. FELICITAS CANDELAS GONZALEZ**, quien falleció el día 19 de agosto del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **540/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Marzo del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA PÚBLICA No. 55.

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 13 DE MARZO DE 2024, COMPARECIÓ LOS SEÑORES GUSTAVO LASTRA DURAN Y SERGIO BENJAMIN LASTRA CAMACHO, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA ANA ELISA CAMACHO QUIROGA, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA , EN FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICLIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES SEGUNDO AVISO NOTARIAL.- DOY FE-----

TORREON, COAHUILA A 14 DE MARZO DE 2024

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C. MAHA440523QG9

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 07 DE MARZO 2024, COMPARECIERON LOS SEÑORES CLAUDIA MARLENE MARTINEZ VALDES, MARCELA MARTINEZ VALDEZ Y RODOLFO MARTINEZ VALDEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA CLAUDIA ELENA VALDEZ GOMEZ, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 18 DE MARZO DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICLIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE

TORREON, COAHUILA A 19 DE FEBRERO DE 2024

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C. MAHA440523QG9

(RÚBRICA) 09 y 23 Abr



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0195/2023

Dentro de los autos del expediente número **457/2022** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por PEDRO CASTAÑEDA CABRERA Y MARÍA IGNACIA CALDERA ARELLANO, en contra de **HORTENCIA MIJARES DE LAZARÍN** Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se ordenó la publicación de los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha tres de marzo de dos mil veintidós, la que dice como sigue:-

Expediente 457/2022

Sentencia Definitiva número 188/2023

Torreón, Coahuila, a (10) diez de octubre del año (2023) dos mil veintitrés.

VISTOS para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 457/2022, promovido por los CC. PEDRO CASTAÑEDA CABRERA y MARIA IGNACIA CALDERA ARELLANO, en contra de la C. HORTENCIA MIJARES DE LAZARIN y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, y;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520, 521, 522 y demás relativos del Código Procesal Civil de Coahuila, se resuelve:

Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

RESUELVE:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora CC. PEDRO CASTAÑEDA CABRERA y MARIA IGNACIA CALDERA ARELLANO, justificaron los elementos constitutivos de su acción, la parte demandada C. HORTENCIA MIJARES DE LAZARIN y el DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión en favor de los CC. PEDRO CASTAÑEDA CABRERA y MARIA IGNACIA CALDERA ARELLANO, respecto del inmueble ubicado en AVENIDA TERCERA NUMERO 1004DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO DE ESTA CIUDAD, identificado como:

Inmueble ubicado en manzana 61, mitad poniente del lote 1, Colonia Vicente Guerrero, Municipio Torreón, Estado Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno: 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 15.00 metros con Avenida Tercera; al Sur 15.00 metros con Avenida Tercera; al Sur en 15.00 metros con lote 2; al Oriente 10.00 metros con fracción del lote 1; al Poniente 10.00 metros con calle novena. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público del Estado de Coahuila, bajo el folio real 84620, a favor de Hortencia Mijares de Lazarin.

Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la demandada C. HORTENCIA MIJARES DE LAZARIN, inscrito con folio real 84620 y realice la inscripción correspondiente en beneficio de los CC. PEDRO CASTAÑEDA CABRERA y MARIA IGNACIA CALDERA ARELLANO, para que les sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Se omite la condena al pago de gastos y costas del presente juicio.

SEXTO. Por haberse declarado la rebeldía procesal al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

SEPTIMO. En atención a que la parte demandada C. HORTENCIA MIJARES DE LAZARIN, fuera emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila. Así mismo, por las razones expuestas, esta sentencia no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón por Ministerio de Ley, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR, que autoriza y da fe. Artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.-

TORREÓN COAHUILA, NOVIEMBRE 10 DE 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 09 Abr

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO: -

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó SILVIA ESCOBAR ARISMENDI a denunciar juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LAZARO ESCOBAR GARCÍA y MA. DOLORES ARISMENDI ROSALES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **826/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 19 Mar y 09 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **10/2024**, se presentó **MARGARITO CORNEJO JACOBO**, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación del acta de nacimiento del mismo, donde se asentó con el nombre MARGARITO CORNEJO JACOBO, con fecha de nacimiento (14) catorce de agosto del año (1960) mil novecientos sesenta; debiendo ser lo correcto con fecha de nacimiento (14) CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO (1958) MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 794, Libro 1, Tomo 4, Foja 66, de fecha de registro del día (16) dieciséis de junio del año (1960) mil novecientos sesenta; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 08 de Febrero de 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.
(RÚBRICA) 09 Abr



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **71/2024**, se presentó **SAUL GONZALEZ ORTIZ**, por demandado al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO SAN LORENZO MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA y dándose la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación del acta de nacimiento en la cual se asentó erróneamente en el rubro de fecha de nacimiento del día (27) veintisiete de octubre del año (1977) mil novecientos setenta y siete, debiendo ser lo correcto veintisiete de septiembre del año (1976) mil novecientos setenta y seis, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (76) setenta y seis, Libro (1) uno, de fecha de registro (28)veintiocho de julio del año de (1978) mil novecientos setenta y ocho; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO SAN LORENZO MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 15 de Febrero del 2024

SECRETARIA
LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ
(RÚBRICA) 09 Abr

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **3/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Isidro Ramírez Muñiz**, denunciado por Josefina Peña Medina, Patricia Adriana Ramírez Peña, Flavia Ivonne Ramírez Peña, Rocío Ramírez Peña, Sonia de los Ángeles Ramírez Peña, Ernesto Ramírez Peña, Gerardo Ramírez Peña, Nélida Angélica Ramírez Peña y Roberto Carlos Ramírez Peña, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este

Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **12/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Víctor Manuel Rodríguez Garza**, denunciado por María de la Luz Esparza Hernández, Víctor Manuel y Marcela todos de apellidos Rodríguez Esparza, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **40/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Salvador García Vázquez y Francisca Banda Sánchez** denunciado por Salvador García Banda y Jorge Banda Sánchez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a nueve de febrero de 2024

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial**

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **92/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Hernández Gómez**, denunciado por María Guadalupe Hernández García, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de febrero de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **148/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Saturnino Olivares Magallanes**, denunciado por Julia Ponce Ledezma, Pedro, José Saturnino y Luis Alberto todos de apellidos Olivares Ponce, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 05 de marzo de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **152/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Socorro Salazar Hernández, también conocida como Socorro Salazar Hernández** denunciado por María del Socorro Morales Salazar, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Gabriela de Lourdes Morales Salazar, Armandina Araceli Morales Hernández, en carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Bernardo Martino Morales Salazar, Luis Miguel Morales Rosales, en carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Héctor Miguel Morales Salazar, Omar Alejandro Morales Rivera, en carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Jaime Alberto Morales Salazar, María Hildelisa, Nora Adriana, Jorge Hernán, Elsa Alejandra, César Constantino y José Francisco todos de apellidos Morales Salazar, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a seis de marzo de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial**

Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **246/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **María Cristela Martínez Rocha y Tomás Vitela Solís**, denunciado por María Roxana, Noé Tomás, Mariana Teresa, Luis Javier y Milagros del Rosario de apellidos Vitela Martínez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 04 de diciembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 15 Mar y 09 Abr



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx